



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CORREA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) AYOLA			NOMBRES JANNISSE JOHANA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1143341877			GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 25 MES 01 AÑO 1990				Bayunca Kr 20 CL 4-164 casa CARAQUITAS 1		
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLÍVAR
DEPTO BOLÍVAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO SANTA CATALINA				TELÉFONO 3002258479		EMAIL janise01@hotmail.com

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL			
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2011	230445

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4** IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

**5** EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO COMUNAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2025
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ABOGADA CPS			<i>DEPENDENCIA</i> 01 OFICINA JURIDICA					<i>DIRECCIÓN</i> AVENIDA 31 39 304 BARRIO AMBERES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO COMUNAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3002258479			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ABOGADA - CPS			<i>DEPENDENCIA</i> 01 OFICINA JURIDICA					<i>DIRECCIÓN</i> AVENIDA 31 39 304 BARRIO AMBERES						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 665182			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ABOGADO CONTRATACION PUBLICA			<i>DEPENDENCIA</i> 01 OFICINA JURIDICA					<i>DIRECCIÓN</i> AVENIDA 30 18A 253 Pie de la Popa, Cra.30 No.18A-253.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE TURBACO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3046064637			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA			<i>DEPENDENCIA</i> 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 17 804A 80411 AVENIDA MEXICO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 049/2013 CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> OFICINA JURIDICA CONTRATACION					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 3 35 95 centro calle la factoría						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR			<i>DEPENDENCIA</i> OFICINA DE CONTRATACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 3 35 95 Centro calle de la factoría						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE TURBACO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR JURIDICO			<i>DEPENDENCIA</i> ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					<i>DIRECCIÓN</i> AVENIDA null null null mexico plaza principal						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION MAYOR DE CARTAGEA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	25	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 3 35 95 Calle la Factoria				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBACO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	19	Mes	08	Año	2022	Día	18	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN AVENIDA 17 804 null plaza pincipal				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBACO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	07	Año	2022	Día	14	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN Plaza Principal av Mexico # 17 - 804				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBACO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3046064637			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	01	Año	2022	Día	12	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN AVENIDA 17 A null null				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	05	Año	2021	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE SANIDAD BOLIVAR					DIRECCIÓN maga calle real #24-03				

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	04	Año	2020	Día	14	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE SANIDAD BOLIVAR					DIRECCIÓN MANGA CALLE REAL No. 24-03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	07	Año	2019	Día	31	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE SANIDAD BOLIVAR					DIRECCIÓN MANGA CLALLE REAL No. 24-03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ SIN DATO						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Día	01	Mes	03	Año	2019	Día	31	Mes	05	Año	2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTROL DISCIPLINARIO					DIRECCIÓN Carretera Cartagena - Turbaco km 3, CAD						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Día	25	Mes	01	Año	2018	Día	24	Mes	07	Año	2018			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTROL DISCIPLINARIO					DIRECCIÓN Turbaco km 3 troncal de occidente CAD Bolivar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6609340			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	22	Mes	05	Año	2017	Día	03	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE SANIDAD BOLIVAR					DIRECCIÓN manga calle real N.24-03						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	08	Año	2016	Día	30	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO					DIRECCIÓN Carretera troncal de Occidente Km 2, lote 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	01	Año	2016	Día	17	Mes	07	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTROL DISCIPLINARIO					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 3 null null sector el Cortijo - via Turbaco						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	29	Mes	12	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO					DIRECCIÓN BARIO MANGA CII 28 N. 24-70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	22	Mes	06	Año	2015	Día	21	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTROL DISCIPLINARIO					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 651744158			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	03	Año	2015	Día	04	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO					DIRECCIÓN barrio Manga tercera avenida calle 28 N°24 79,						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLIVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6517444			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	09	Año	2014	Día	01	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO					DIRECCIÓN Manga edificio el Iman, calle 28 N. 24-79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLIVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	01	Año	2014	Día	24	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO					DIRECCIÓN Manga Avenida Tercera Calle 28 # 24-79						

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, 14 de enero de 2026

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.341.877**

**CORREA AYOLA**  
APELLIDOS

**JANNISSE JOHANA**  
NOMBRES

*Jannisse Johana Correa Ayola*  
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1990**

**SANTA CATALINA**  
(BOLIVAR)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.56**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**24-ABR-2008 CARTAGENA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00162207-F-1143341877-20090709    0013316742A 1    6090102078

## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

**Jannisse Johana Correa Ayola**

C.C.: 1143341877

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y  
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición  
13 de enero de 2022

**Intensidad de 35 horas**  
en modalidad virtual



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.341.877**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026.

Cordialmente,



---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Consejo Superior  
de la Judicatura

# REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



CSJ-008652

NOMBRES:  
**JANNISSE JOHANA**

APELLIDOS:  
**CORREA AYOLA**

*Jannisse Correa Ayola*

PRESIDENTE CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
**PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO**

*Pedro Alonso Sanabria Buitrago*

UNIVERSIDAD

**CORP. U. RAFAEL NUÑEZ**

FECHA DE GRADO

**26 abr 2013**

CONSEJO SECCIONAL

**BOLIVAR**

CEDULA

**1.143.341.877**

FECHA DE EXPEDICION

**12 jun 2013**

TARJETA N°

**230445**

**CERTIFICADO N.º: 55591**

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1143341877**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA <sup>1</sup>	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	12/06/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO <sup>2</sup>
ABOGADO(A) CON TPA	230445	12/06/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de enero de 2026.

<sup>1</sup> RNA: Registro Nacional de Abogados.

<sup>2</sup> Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

**Andrés Conrado Parra Ríos**

**Director Unidad**

**Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33db3c316dfdc4b6719f2072abf21b987a3b9c61023344449d35fe1e4e21f516**

Documento generado en 14/01/2026 11:03:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

### CERTIFICA

Que **JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1143341877** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1143341877
NOMBRES Y APELLIDOS	JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	250
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	44

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 14/01/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla:** 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

**Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

**Línea Nacional:** 01 8000 519 519

[epssura.com](http://epssura.com)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288545677**



PIB  
07:57:27  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143341877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

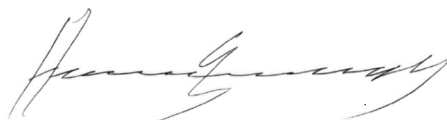
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 07:58:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143341877
Código de Verificación	1143341877260114075818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:59:07 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143341877**

Apellidos y Nombres: **CORREA AYOLA JANNISSE JOHANA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:21 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143341877**, Apellidos y Nombres **CORREA AYOLA JANNISSE JOHANA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CARTAGENA**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


## La Policía Nacional de Colombia informa:


Que a la fecha, 14/01/2026 08:00:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143341877** y Nombre:




**JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132470746** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información		515 9000
	<b>Policia Nacional de Colombia</b> Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	
		



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143341877 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 08:01 AM



Código Verificación: **KX92SY7GH4**

Válida hasta: **14/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

 Dr. Mauricio Antonio Fortich Caicedo Seguridad y Salud En El Trabajo Nit: 73.150.551-5	<b>CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL</b>  <b>Cod. Habilitación 1300103134-DADIS</b>		
	<b>Código: SST-012</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha: 28/02/2024</b>

<b>1. INFORMACION EN GENERAL</b>			
<b>Nombre: JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA</b>		<b>Fecha: 09/03/2024</b>	
<b>Identificación: 1143341877</b>	<b>G. Sanguíneo: A +</b>	<b>Edad: 34 años</b>	<b>Femenino</b>
<b>Mail: janise01@hotmail.com</b>		<b>Teléfono: 3002258479</b>	
<b>Dirección: Bayunca km 19 # 4-164</b>		<b>Cargo: Abogada</b>	
<b>2. TIPO DE EXAMEN Y CONCEPTO DE APTITUD</b>			
<b>Concepto de aptitud: APTO SIN RESTRICCIONES</b>		<b>Tipo de examen médico: INGRESO</b>	
<b>3. EXAMEN REALIZADO: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR</b>			

RECOMENDACIONES SI ( X ) NO ( )		RESTRICCIONES: SI ( ) NO ( X )	
Remisión a su EPS: [ ]	Uso de EPP según el riesgo [X]	Dejar de fumar [ ]	
Remisión a su ARL: [ ]	Higiene postural [X]	Reducir consumo de alcohol: [ ]	
Seguimiento SVE [ ]	Pausas activas [X]	Seguir control embarazo EPS [ ]	
Seguir manejo medico: [ ]	Evitar cargas [ ]	Ejercicio físico: [ ]	
Valoración nutricional: [ ]	Ayuda de movilidad [ ]	Apoyo en la comunicación [ ]	

**CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19:**

POBLACION CON COMORBILIDADES: SI ( ) NO ( X )

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de los exámenes referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitación y riesgo del examen médico ocupacional y de los exámenes complementarios a partir de la información recibida del profesional abajo mencionado y acepto el manejo confidencial que el médico especialista firmante de a la misma. Autorizo que la información recopilada en la base de datos pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las empresas y autorizo dicha información para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

  
**Mauricio Fortich Caicedo**  
 Médico  
 Esp. Gerencia en Salud Ocupacional  
 R.M.3449-Lic.1591

**MAURICIO FORTICH CAICEDO**  
**Médico especialista salud ocupacional**  
**RM 3449 Lic. 1591/17**  
**Teléfono: 301-4463829**

Señor trabajador, a partir de la fecha usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del especialista en seguridad y salud en el trabajo registrada en este documento. Declaración del aspirante: manifiesto con mi firma o huella que no omito datos relevantes de mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado de salud. Dando cumplimiento a la normatividad vigente resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009.



La República de Colombia  
y en su nombre la

**Institución Educativa Técnica Agropecuaria  
San José de Clemencia**  
Clemencia - Bolívar

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Bolívar,  
mediante Decreto No. 143 del 1 de Abril de 2003

Confiere a:

*Correa Ayola Jannisse Johana*

Identificada(o) con..... No..... expedida en.....

El título de

**Bachiller Técnico Agropecuario**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al  
nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

*[Firma]*  
Rector (a)

*[Firma]*  
Secretaria

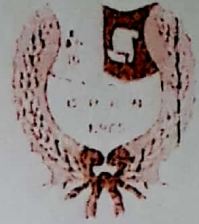
Anotado al Folio...02... Número de Registro...034.....

Dado en Clemencia Bol. A los 23 días del mes de Diciembre de 2005



La República de Colombia  
y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez  
en atención a que



**JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**  
C.C. No. 1.143.341.877 de Cartagena (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, la ley y el  
Reglamento Estudiantil exige para optar el título de: **ABOGADO**

le expide el presente Diploma, testificado y garantizado bajo la Fé Pública de  
que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para  
desempeñar la profesión de

**ABOGADO**

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la ciudad de Cartagena de Indias,  
el día **26** del mes de **Abril** del año **2013**  
y se refrenda con las firmas.

El Rector

Vice-Rector Académico

Decano

Secretaria General

Acta de Grado No. 0287

Diploma No. 1422

No. de Registro 1422 Libro No. 5

Personería Jurídica No. 6644 del 5 de junio de 1985 - Ministerio de Educación Nacional



# Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

**Jannisse johana Correa Ayola**

C.C 1.143.341.877

Participó y completó el curso virtual

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de enero 2026

**Francisco Camargo Salas**  
Director de Empleo Público



Código: 761290391000



## CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**, identificado(a) con número de documento **1143341877** y tarjeta profesional No. **230445**, **NO** registra sanciones vigentes.

### Este certificado no acredita la calidad de abogado

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 20 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

**William Moreno Moreno**

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88fc0a03b4368a642f4614b9093dce25ff3044295cbf3c3e37a4c473d7519a53**

Documento generado en 20/01/2026 04:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**

GOBIERNO DE RESULTADOS

**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO**

Dirección: Turbaco, Carretera Troncal Km 3 – Sector Bajo Miranda – El Cortijo

NIT: 890480059 – 1

Tel: 6517444 – Ext: 1804

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO**

**HACE CONSTAR**

Que revisada la información que reposa en esta dirección administrativa del (la) señor (a) **JANISSE JOHANA CORREA AYOLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1143341877**, se pudo constatar:

Que estuvo vinculada a la Gobernación de Bolívar mediante Contratos de Prestación de Servicios de profesionales que se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha de inicio	Fecha Final	Plazo	Valor contrato
<b>0762-2014</b>	Prestar los servicios de asesoría jurídica para apoyar la labor de la oficina de control disciplinario en los asuntos de su competencia de conformidad con la propuesta.	2014-01-24	2014-07-24	6 meses	\$ 15.400.000
<b>1573-2014</b>	Prestar los servicios de asesoría jurídica para apoyar la labor de la oficina de control disciplinario en los asuntos de su competencia, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato, así como los estudios previos que identifican y justifican la necesidad del servicio	2014-09-01	2014-12-01	3 meses	\$ 8.800.000
<b>0775-2015</b>	Prestación de servicios profesionales de apoyo en el desarrollo de actividades propias de la oficina de control disciplinario de la Gobernación de Bolívar de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.	2015-03-05	2015-06-04	3 meses	\$ 8.800.000

<b>1912-2015</b>	Prestación de servicios profesionales de apoyo en el desarrollo de actividades propias de la oficina de control disciplinario de la gobernación de bolívar de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.	2015-06-22	2015-12-21	6 meses	\$ 13.200.000
<b>2927 - 2015</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR	2015-12-29	2015-12-31	3 días	\$ 294.000
<b>019 - 2016</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	18 de enero de 2016	17 de Julio de 2016	6 Meses	\$ 13,200,000
<b>1217 - 2016</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	01 de agosto de 2016	30 de Octubre de 2016	3 meses	\$6,600,000

Como constancia se firma la misma en el Municipio de Turbaco, a los dos (02) días del mes de Enero de 2017.

  
**MIGUEL QUEZADA AMOR**  
P. E. Dirección Administrativa de Talento Humano



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 897993



EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA  
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1143341877, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1677** de fecha Veinticinco (25) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales de las actividades propias de la Oficina de Control Disciplinario de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Enero de 2018, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Julio de 2018, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (**\$2,500,000**) por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1). Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos procesos que se adelantan en la Oficina de Control disciplinario. 2) Proyectar toda clase de autos, oficios y demás documentos que se emitan en la oficina de control disciplinario. 3). Apoyar profesionalmente a la Oficina de Control Disciplinario en el trámite de los procesos disciplinarios de primera instancia que se adelanten contra los servidores públicos de la Gobernación de Bolívar. 4) Apoyar profesionalmente en la proyección de autos de apertura de indagación preliminar e investigación disciplinaria dentro de los procesos disciplinarios adelantados en la Oficina de Control Disciplinario. 5) Apoyar profesionalmente al Jefe de la Oficina de Control Disciplinario en las prácticas de prueba que se ordenen dentro de las investigaciones disciplinarias. 6) Apoyar profesionalmente en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 7) Apoyar profesionalmente en la elaboración de las respuestas a los entes de control.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 900** de fecha Veinte (20) de Febrero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Disciplinario; con fecha de inicio Un (1) de Marzo de 2019, fecha de finalización Treinta y un (31) de Mayo de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (**\$2,500,000**) por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1). Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos procesos que se adelantan en la Oficina de Control disciplinario. 2) Proyectar toda clase de autos, oficios y demás documentos que se emitan en la oficina de control disciplinario. 3).

Gobernación de Bolívar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=897993>



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Gobernación de Bolívar

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 897993



**EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA  
CERTIFICA QUE**

Apoyar profesionalmente a la Oficina de Control Disciplinario en el trámite de los procesos disciplinarios de primera instancia que se adelanten contra los servidores públicos de la Gobernación de Bolívar. 4) Apoyar profesionalmente en la proyección de autos de apertura de indagación preliminar e investigación disciplinaria dentro de los procesos disciplinarios adelantados en la Oficina de Control Disciplinario. 5) Apoyar profesionalmente al Jefe de la Oficina de Control Disciplinario en las prácticas de prueba que se ordenen dentro de las investigaciones disciplinarias. 6) Apoyar profesionalmente en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 7) Apoyar profesionalmente en la elaboración de las respuestas a los entes de control.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (20) días del mes de enero de 2026.

*Juliana Sinning e*

**JULIANA SINNING CIODARO**

**DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA**

**Gobernación de Bolívar:** NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000  
**Dirección:** Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo  
**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.  
**Teléfono:** (57) - (5) -6517444 / Email: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co)

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=897993>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR

HACE CONSTAR

Que la señora **JANNISE JOHANA CORREA AYOLA**, identificada con la cedula de ciudadanía 1.143.341.877 de SANTA CATALINA-BOLIVAR, Celebró con la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR contratos por prestación de servicios Profesionales como **ABOGADA** relacionados a continuación, los cuales no generaron relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la ley 80 de 1993 así:

- Contrato N° **72-7-20025-2017** fecha de inicio 22/05/2017 hasta el 21/09/2017 por valor de seis millones ochocientos catorce mil ochenta pesos en M/Cte. (**\$6.814.080**).
- Adición Contrato N° **72-7-20025-2017** A partir del 22/11/2017 hasta el 03/12/2017 por valor de tres millones cuatrocientos siete mil cuarenta pesos en M/cte. (**\$ 3.407.040**).
- Contrato N° **72-7-20145-2017** fecha de inicio del 04/12/2017 hasta el 29/04/2018 por valor de ocho millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos en M/Cte. (**\$ 8.347.248**).
- Adición Contrato N° **72-7-20145-2017** A partir del 29/04/2018 hasta el 12/07/2018 por valor de cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos treinta y dos pesos en M/cte. (**\$4.145.232**).
- Contrato No **72-7-20054-2019** fecha inicio 1/07/2019 fecha termino 31/03/2020 por valor quince millones trescientos treinta y un mil seiscientos ochenta pesos en M/cte. (**\$15.331.680**).
- Contrato No **72-7-20034-2020** fecha inicio 13/04/2020 fecha termino 14/08/2020 por valor de diez millones doscientos diez mil ochocientos treinta y un pesos en M/cte. (**\$10.210.831**).
- Contrato No **72-7-20116-2020** fecha inicio 18/08/2020 fecha termino 26/03/2021 por valor de diecinueve millones setecientos unos mil ochocientos ochenta pesos en M/cte. (**\$19.701.880**).

Actualmente presta sus servicios mediante Contrato No **72-7-20048-2021** fecha inicio 3/05/2021 fecha termino 31/12/2021 por valor de veintiún millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos seis pesos en M/cte. (**\$21.403.406**).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2021.

*Maire G*  
Patrullera **MAIRA ALEJANDRA GARCÍA PÉREZ**  
Analista de Contratos Unidad Prestadora de Salud Bolívar

ELABORADO: PT: MAIRA GARCIA PEREZ  
ANALISTA DE CONTRATOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR  
FECHA DE ELABORACIÓN: 09/11/2021  
UBICACIÓN: C:\MIS DOCUMENTOS\INFORMES 2021





Alcaldía de Turbaco

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 682434



**EL SUSCRITO PU. Talento Humano  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1143341877, ha prestado sus servicios a Alcaldía de Turbaco.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDPS-073-2022** de fecha Trece (13) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL AREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE TURBACO; con fecha de inicio Trece (13) de Enero de 2022, fecha de finalización Doce (12) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (**\$3,600,000**) por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1. APOYAR EN EL TRÁMITE DERIVADO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, REQUERIMIENTOS A LOS SECRETARIOS, VERIFICACIÓN DE TÉRMINOS, RECOLECCIÓN DE FIRMAS, IMPRESIÓN, FECHADO DE DOCUMENTOS Y REMISIÓN OPORTUNA A PUBLICACIÓN EN SECOP Y SIA OBSERVA. 2. PROYECTAR DOCUMENTOS JURÍDICOS EN LOS TRÁMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES QUE SE DEBAN ADELANTAR EN LA CONTRATACIÓN QUE SE CELEBRE EN EL MUNICIPIO. 3. APOYAR EN LA REVISIÓN Y PRELIMINAR DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS. 4. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL, SIENDO ENLACE CON LAS SECRETARÍAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS. 5. PROYECTAR OFICIOS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN REQUERIDOS. 6. APOYO EN LA GESTIÓN Y DERIVACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN 7. REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES PUBLICADOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP. 8. VELAR POR EL BUEN USO, CONSERVACIÓN, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SIGUIENDO LAS REGLAS Y LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 594 DE 2000.

Alcaldía de Turbaco: NIT: 890481149-0

Dirección: Avenida República de México calle 17 #804

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30 am A 12:00 M y de 2:00 pm a 5:30 pm

Teléfono: 3046064637

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=682434>



Alcaldía de Turbaco

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 682434



**EL SUSCRITO PU. Talento Humano  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDPS-304-2022** de fecha Quince (15) de Julio de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL AREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE TURBACO; con fecha de inicio Quince (15) de Julio de 2022, fecha de finalización Catorce (14) de Agosto de 2022, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1. APOYAR EN EL TRÁMITE DERIVADO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, REQUERIMIENTOS A LOS SECRETARIOS, VERIFICACIÓN DE TÉRMINOS, RECOLECCIÓN DE FIRMAS, IMPRESIÓN, FECHADO DE DOCUMENTOS Y REMISIÓN OPORTUNA A PUBLICACIÓN EN SECOP Y SIA OBSERVA. 2. PROYECTAR DOCUMENTOS JURÍDICOS EN LOS TRÁMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES QUE SE DEBAN ADELANTAR EN LA CONTRATACIÓN QUE SE CELEBRE EN EL MUNICIPIO. 3. APOYAR EN LA REVISIÓN Y PRELIMINAR DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS. 4. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL, SIENDO ENLACE CON LAS SECRETARÍAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS. 5. PROYECTAR OFICIOS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN REQUERIDOS. 6. APOYO EN LA GESTIÓN Y DERIVACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN 7. REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES PUBLICADOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP. 8. VELAR POR EL BUEN USO, CONSERVACIÓN, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SIGUIENDO LAS REGLAS Y LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 594 DE 2000.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDPS-393-2022** de fecha Diecinueve (19) de Agosto de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TURBACO.; con fecha de inicio Diecinueve (19) de Agosto de 2022, fecha de finalización Dieciocho (18) de Octubre de 2022, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1. Liderar los procesos jurídicos y contractuales de la Secretaría de Salud de

Alcaldía de Turbaco: NIT: 890481149-0

para verificar:

Dirección: Avenida República de México calle 17 #804

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30 am A 12:00 M y de 2:00 pm a 5:30 pm

Teléfono: 3046064637



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=682434>



Alcaldía de Turbaco

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 682434



**EL SUSCRITO PU. Talento Humano  
CERTIFICA QUE**

Turbaco y adoptar, implementar y difundir las normas jurídicas del sector salud. 2. Apoyar y revisar desde la normatividad jurídica los planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental. 3. Apoyar y revisar desde la normatividad jurídica las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del municipio, que sean coordinadas y ejecutadas por la Secretaría de Salud, al igual que la vigilancia de una óptima prestación de los servicios de salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). 4. Realizar seguimiento, evaluación y control al Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de obligatorio cumplimiento a cargo de la entidad territorial. 5. Vigilar y controlar desde la normatividad jurídica, el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del SGSSS, sin perjuicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a las demás autoridades competentes. 6. Apoyar en la vigilancia y control desde la normatividad jurídica, el recaudo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio. 7. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud. 8. Promover la coordinación de políticas con otros sectores, en particular las Secretarías de Participación e Inclusión Social, Vivienda, Educación, Cultura, Gobierno, Convivencia Ciudadana, Desarrollo, Planeación y Medio Ambiente, y con las entidades descentralizadas, a fin de incidir de manera integral en los determinantes de la salud y en la atención de la enfermedad. 9. Difundir y evaluar en el ámbito Municipal las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del SGSSS. 10. Apoyar las labores de inspección, vigilancia y control desde la normatividad jurídica, las instituciones que presten servicios de salud, llevar su registro y cuando se encuentren anomalías aplicar las medidas preventivas y correctivas previstas en la ley y verificar su cumplimiento. 11. Apoyar en la rendición de los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el Alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes. 12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDPS-571-2022** de fecha Veintisiete (27) de Octubre de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TURBACO.; con fecha de inicio Veintisiete (27) de Octubre de 2022, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2022, por el término de dos (2) meses y cuatro (4) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (**\$3,600,000**) por concepto de honorarios.

Alcaldía de Turbaco: NIT: 890481149-0

Dirección: Avenida República de México calle 17 #804

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30 am A 12:00 M y de 2:00 pm a 5:30 pm

Teléfono: 3046064637

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=682434>



Alcaldía de Turbaco

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 682434



**EL SUSCRITO PU. Talento Humano  
CERTIFICA QUE**

**OBLIGACIONES:** 1. Liderar los procesos jurídicos y contractuales de la Secretaría de Salud de Turbaco y adoptar, implementar y difundir las normas jurídicas del sector salud. 2. Apoyar y revisar desde la normatividad jurídica los planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental. 3. Apoyar y revisar desde la normatividad jurídica las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del municipio, que sean coordinadas y ejecutadas por la Secretaría de Salud, al igual que la vigilancia de una óptima prestación de los servicios de salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). 4. Realizar seguimiento, evaluación y control al Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de obligatorio cumplimiento a cargo de la entidad territorial. 5. Vigilar y controlar desde la normatividad jurídica, el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del SGSSS, sin perjuicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a las demás autoridades competentes. 6. Apoyar en la vigilancia y control desde la normatividad jurídica, el recaudo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio. 7. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud. 8. Promover la coordinación de políticas con otros sectores, en particular las Secretarías de Participación e Inclusión Social, Vivienda, Educación, Cultura, Gobierno, Convivencia Ciudadana, Desarrollo, Planeación y Medio Ambiente, y con las entidades descentralizadas, a fin de incidir de manera integral en los determinantes de la salud y en la atención de la enfermedad. 9. Difundir y evaluar en el ámbito Municipal las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del SGSSS. 10. Apoyar las labores de inspección, vigilancia y control desde la normatividad jurídica, las instituciones que presten servicios de salud, llevar su registro y cuando se encuentren anomalías aplicar las medidas preventivas y correctivas previstas en la ley y verificar su cumplimiento. 11. Apoyar en la rendición de los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el Alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes. 12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Alcaldía de Turbaco: NIT: 890481149-0

Dirección: Avenida República de México calle 17 #804

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30 am A 12:00 M y de 2:00 pm a 5:30 pm

Teléfono: 3046064637

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=682434>



Alcaldía de Turbaco

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 682434



**EL SUSCRITO PU. Talento Humano  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDPS-072-2023** de fecha Doce (12) de Enero de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TURBACO.; con fecha de inicio Doce (12) de Enero de 2023, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2023, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (**\$3,600,000**) por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1. Liderar los procesos jurídicos y contractuales de la Secretaría de Salud de Turbaco y adoptar, implementar y difundir las normas jurídicas del sector salud. 2. Apoyar y revisar desde la normatividad jurídica los planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental. 3. Apoyar y revisar desde la normatividad jurídica las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del municipio, que sean coordinadas y ejecutadas por la Secretaría de Salud, al igual que la vigilancia de una óptima prestación de los servicios de salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). 4. Realizar seguimiento, evaluación y control al Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de obligatorio cumplimiento a cargo de la entidad territorial. 5. Vigilar y controlar desde la normatividad jurídica, el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del SGSSS, sin perjuicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a las demás autoridades competentes. 6. Apoyar en la vigilancia y control desde la normatividad jurídica, el recaudo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio. 7. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud. 8. Promover la coordinación de políticas con otros sectores, en particular las Secretarías de Participación e Inclusión Social, Vivienda, Educación, Cultura, Gobierno, Convivencia Ciudadana, Desarrollo, Planeación y Medio Ambiente, y con las entidades descentralizadas, a fin de incidir de manera integral en los determinantes de la salud y en la atención de la enfermedad. 9. Difundir y evaluar en el ámbito Municipal las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del SGSSS. 10. Apoyar las labores de inspección, vigilancia y control desde la normatividad jurídica, las instituciones que presten servicios de salud, llevar su registro y cuando se encuentren anomalías aplicar las medidas preventivas y correctivas previstas en la ley y verificar su cumplimiento. 11. Apoyar en la rendición de los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el Alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes. 12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Alcaldía de Turbaco: NIT: 890481149-0

Dirección: Avenida República de México calle 17 #804

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30 am A 12:00 M y de 2:00 pm a 5:30 pm

Teléfono: 3046064637

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=682434>



Alcaldía de Turbaco

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**N° 682434**



**EL SUSCRITO PU. Talento Humano  
CERTIFICA QUE**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en el municipio de Turbaco - Bolívar, a los (4) días del mes de enero de 2024.

---

**ROSA IVETH OSORIO VERGARA**

**PU. Talento Humano**

---

**Alcaldía de Turbaco:** NIT: 890481149-0

**Dirección:** Avenida República de México calle 17 #804

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 07:30 am A 12:00 M y de 2:00 pm a 5:30 pm

**Teléfono:** 3046064637

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=682434>

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE  
CARTAGENA  
NIT 890.480.054-5**

**CERTIFICA**

Que **JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.143.341.877** realiza la prestación de servicios profesionales en la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA** y presenta el siguiente historial de contratos.

**CONTRATO NO. 79 – 2022**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE  
CONTRATACION ESTATAL EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**

Fecha del contrato: **25 DE JULIO DE 2022**

Fecha de inicio del contrato: **25 DE JULIO DE 2022**

Duración del contrato: **CINCO (05) MESES Y SEIS (6) DÍAS**

Valor del contrato: **\$21.320.000. (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS  
M/CTE)**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- a) Asesorar en la estructuración de procesos pre-contractuales, contractuales y pos contractuales que deba adelantar el municipio en la plataforma SECOP II.
- b) Asistir en la implementación y buen funcionamiento de la plataforma SECOP II a fin de cumplir con los principios de la contratación pública.
- c) Acompañar en la estructuración y ejecución operativa del flujo de aprobación de los documentos pre-contractuales contractuales y pos contractuales en los procesos del municipio.
- d) Recomendar modificaciones administrativas para la correcta implementación de la plataforma SECOP II.
- e) Asesorar a las diferentes dependencias y/o secretarías del municipio en cuanto al manejo y funcionamiento de la plataforma SECOP II.
- f) Orientar a la actualización del plan anual de adquisición siempre que sea necesario en razón de la transición de SECOP I al SECOP II.
- g) Todas las demás que acorde a las facultades, competencias y conocimientos posea el contratista que se enmarquen en el alcance del objeto del contrato.

**ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCION.**

**CONTRATO NO. 001 – 2023**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE  
CONTRATACION EN MATERIA LEGAL PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE  
CARTAGENA.**

Fecha del contrato: **02 DE ENERO DE 2023**

Fecha de inicio del contrato: **02 DE ENERO DE 2023**

Duración del contrato: **CUATRO (04) MESES**

Valor del contrato: **\$16.400.000. (DIESEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS  
M/CTE)**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- a) Realizar y apoyar en la proyección de los documentos necesarios para los trámites de los procesos de contratación directa (prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales) en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, en los procesos derivados de la ejecución de los recursos obtenidos por la entidad y su publicación en SECOP I.
- b) Realizar el registro de los distintos contratos suscritos por la entidad en la plataforma SIA OBSERVA de la contraloría y rendir un informe de los contratos registrados.
- c) Asistir en la implementación y buen funcionamiento de la plataforma SECOP II a fin de cumplir con los principios de la contratación pública (sujeto a obligatoriedad que haga CCE).
- d) Acompañar en la estructuración y ejecución operativa del flujo de aprobación de los documentos precontractuales contractuales y post contractuales que requiera la Institución en SECOP II.
- e) Recomendar modificaciones administrativas para la correcta implementación de la plataforma SECOP II (sujeto a obligatoriedad que haga CCE).



- f) Asesorar a los directivos de la Institución en cuanto al manejo y funcionamiento de la plataforma SECOP II (sujeto a obligatoriedad que haga CCE).
- g) Orientar en la eventual actualización del plan anual de adquisición siempre que sea necesario en razón de la transición de SECOP I al SECOP II (sujeto a obligatoriedad que haga CCE).
- h) Todas las demás que acorde a las facultades, competencias y conocimientos que posea el contratista que se enmarquen en el alcance del objeto del contrato.

**ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCION.**

**CONTRATO NO. 103 – 2023**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTRATACION EN MATERIA LEGAL PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.**

Fecha del contrato: **02 DE MAYO DE 2023**

Fecha de inicio del contrato: **02 DE MAYO DE 2023**

Duración del contrato: **SEIS (06) MESES MAS DOS (02) DIAS**

Valor del contrato: **\$24.736.667. (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE)**

Fecha de suspensión: **14 DE MAYO DE 2023.**

Fecha de reinicio: **15 DE JUNIO DE 2023.**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- a) Realizar y apoyar en la proyección de los documentos necesarios para los trámites de los procesos de contratación directa (prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales) en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, en los procesos derivados de la ejecución de los recursos obtenidos por la entidad y su publicación en SECOP I.
- b) Realizar el registro de los distintos contratos suscritos por la entidad en la plataforma SIA OBSERVA de la contraloría y rendir un informe de los contratos registrados.
- c) Asistir en la implementación y buen funcionamiento de la plataforma SECOP II a fin de cumplir con los principios de la contratación pública (sujeto a obligatoriedad que haga CCE).
- d) Acompañar en la estructuración y ejecución operativa del flujo de aprobación de los documentos precontractuales contractuales y post contractuales que requiera la Institución en SECOP II.
- e) Recomendar modificaciones administrativas para la correcta implementación de la plataforma SECOP II (sujeto a obligatoriedad que haga CCE).
- f) Asesorar a los directivos de la Institución en cuanto al manejo y funcionamiento de la plataforma SECOP II (sujeto a obligatoriedad que haga CCE).
- g) Orientar en la eventual actualización del plan anual de adquisición siempre que sea necesario en razón de la transición de SECOP I al SECOP II (sujeto a obligatoriedad que haga CCE).
- h) Todas las demás que acorde a las facultades, competencias y conocimientos posea el contratista que se enmarquen en el alcance del objeto del contrato.

**ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCION.**

Se firma la presente certificación a solicitud del interesado a los 17 días del mes de noviembre del 2023



**RAFAEL HÉRAZO BELTRÁN**  
Secretario General

Proyectó: Liliana Novoa Lamadrid  
Apoyo Contratación  
Revisó: Oscar Vergara B.  
Director de Contratación.



INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 749876



**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1143341877-5, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPDS-IDER-001-2024** de fecha Quince (15) de Enero de 2024, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales como abogado para brindar asesoría jurídica y acompañamiento a la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Enero de 2024, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2024, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,900,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (3) días del mes de enero de 2025.

**OLGA LUCIA NIEVES OYOLA**

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE  
TALENTO HUMANO**

**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION:** NIT: 800232726-6

**Dirección:** Pie de la popa Carrera 30 No 18 A 253

**Horario de Atención al Público:** Lunes a jueves de 8 am a 12 am y de 2 pm a 6 pm - Viernes de 8 am a 12 am y de 2 pm a 5 pm

**Teléfono:** Teléfonos 6567702-6567708

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://ider.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=749876>



INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL  
CARIBE -IDACCC

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 891696



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1143341877, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE -IDACCC.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDACCC-003-2024** de fecha Doce (12) de Agosto de 2024, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales como abogado al INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDCCC, en el marco del proyecto " INNOVACIÓN DE PROCESOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"; con fecha de inicio Doce (12) de Agosto de 2024, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2024, por el término de cuatro (4) meses y diecinueve (19) días y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$5,000,000)** por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1. Realizar la asistencia técnica con profesionales y apoyo a la gestión de asesoría y acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal (OAC) para los trámites exitosos del RUT, RUC y actualización estatutaria. 2. Realizar el control de legalidad a los informes, procesos y los soportes presentados por los técnicos del instituto distrital de acción comunal y el caribe y realizar los informes jurídicos requeridos de acuerdo con las necesidades de cada proceso para la expedición de los actos administrativos, en el marco de proyecto de inversión "innovación de procesos para fortalecer la capacidad administrativa y técnica de los organismos de acción comunal del distrito de Cartagena de indias". 3. Proyectar, revisar los actos administrativo que deba expedir el instituto distrital de acción comunal en relación con sus competencias como órgano de inspección, vigilancia y control para la inscripción de dignatarios, registro de libros, reconocimiento, reconstrucción, suspensión y cancelación de personería y otros actos de los organismos comunales, en el marco de proyecto de inversión "innovación de procesos para fortalecer la capacidad administrativa y técnica de los organismo de acción comunal del distrito de Cartagena de indias". 4. Brindar asesoría jurídica y/o legal a las organizaciones comunales activas en el distrito de Cartagena que lo requieran y de conformidad con la localidad en donde haya sido asignado por parte de su coordinador, en el marco de proyecto de inversión denominado "innovación de procesos para fortalecer la capacidad administrativa y técnica de los organismos de acción comunal del distrito de Cartagena de indias". 5. Asistir a las reuniones de equipo, comités y/o eventos convocadas por el instituto distrital de acción comunal de Cartagena y el caribe, en el marco de proyecto de inversión denominado "innovación de procesos para fortalecer la capacidad administrativa y técnica de los organismos de acción comunal del distrito de Cartagena de indias". 6. Las demás actividades requeridas por

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE -IDACCC: 901841125-

para verificar:

9

Dirección: PLAZA DE LA ADUANA EDIFICIO ANDIAN PISO 4 OFICINA 409

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 Pm a 6:00 pm.

Teléfono: 3007617199

Email: IDACCC@CARTAGENA.gov.co



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=891696>



INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL  
CARIBE -IDACCC

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 891696



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL  
CERTIFICA QUE**

el supervisor del contrato, en el marco del objeto contratado.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDACCC-012-2025** de fecha Veinte (20) de Febrero de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSOLIDACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”; con fecha de inicio Veinte (20) de Febrero de 2025, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2025, por el término de nueve (9) meses y cuarenta y un (41) días y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (**\$5,000,000**) por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1. Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados en el marco del proyecto: “Consolidación de organizaciones sociales solidas e incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias”. 2. Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración en desarrollo del proyecto. 3. Realizar la asistencia jurídica con profesionales y apoyo a la gestión de asesoría y acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal (OAC) para la identificación de necesidades de contratación en materia de dotación, adecuación, mantenimiento, diseño y construcción de las sedes comunales y apoyar la elaboración de estudios y documentos previos en desarrollo del proyecto. 4. Realizar el control de legalidad a los informes, procesos y los soportes presentados por los profesionales y técnicos del Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe y realizar los informes jurídicos requeridos de acuerdo con las necesidades de cada proceso para la expedición de los actos administrativos, en el marco de proyecto de inversión. 5. Proyectar respuesta oportuna a las PQRS y/o requerimientos de entes de control que se presenten al Instituto en desarrollo del proyecto. 6. Brindar asesoría jurídica y/o legal a las organizaciones comunales activas en el Distrito de Cartagena que lo requieran y de conformidad con la localidad designada por parte del supervisor, en el marco de proyecto. 7. Asistir a las reuniones de equipo, comités y/o eventos convocados por el Instituto Distrital De Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, en el marco de proyecto de inversión. 8. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE -IDACCC: 901841125-9

Dirección: PLAZA DE LA ADUANA EDIFICIO ANDIAN PISO 4 OFICINA 409

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 Pm a 6:00 pm.

Teléfono: 3007617199

Email: IDACCC@CARTAGENA.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=891696>



**INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL  
CARIBE -IDACCC**

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**N° 891696**



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL  
CERTIFICA QUE**

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, a los (14) días del mes de enero de 2026.

**GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO**

**DIRECTOR GENERAL**

**INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE -IDACCC: 901841125-**

**9**

**Dirección: PLAZA DE LA ADUANA EDIFICIO ANDIAN PISO 4 OFICINA 409**

**Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 Pm a 6:00 pm.**

**Teléfono: 3007617199**

**Email: IDACCC@CARTAGENA.gov.co**

para verificar:



**\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:**

**<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=891696>**